

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR EN LOS SORTEOS PROMOCIONALES QUE EFECTUARÁ LA CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO - NIT. 860043896 - EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA - 2021.

Con el fin de premiar la fidelidad de los compradores, en el marco de la navidad 2021, la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** sorteará once (11) premios, que se relacionarán más adelante, entre los participantes que registren facturas desde **CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000)**, por compras realizadas entre el tres (3) de diciembre de 2021 a las 08:00 a.m. hasta el dieciséis (16) de enero de 2022 a las 06:00 p.m. en los establecimientos de comercio ubicados dentro del Centro Comercial (Avenida 15 No. 124-30 Bogotá. D.C.)

A continuación, se detallan los parámetros de la actividad:

### Periodo de la actividad.

Tres (3) de diciembre de 2021 a las 08:00 a.m. hasta el dieciséis (16) de enero de 2022 a las 06:00 p.m.

### Condiciones para participar en los sorteos.

El participante que quiera recibir el cupón para acceder a los sorteos podrá hacerlo cumpliendo las condiciones y siguiendo los pasos detallados a continuación:

- El participante debe crear una cuenta dentro del programa de fidelización del Centro Comercial denominado como “Más puntos Unicentro” a través del siguiente enlace [www.unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/](http://www.unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/) o en los puntos de información de Centro Comercial, suministrando sus datos personales como nombre completo, número de documento, fecha de nacimiento, correo electrónico, número de celular, estado civil y localidad de residencia además de asignar una contraseña a su cuenta. Con posterioridad a la creación de la cuenta el participante recibirá un correo en el cual se indicarán los términos y condiciones del programa, los cuales deberá aceptar, de lo contrario no podrá ser partícipe de la actividad o del programa de fidelización. En caso de que ya tenga una cuenta dentro del programa no será necesario volver a crearla.
- Registrar sus facturas de compra efectuadas en los establecimientos de comercio ubicados dentro del Centro Comercial, entre el tres (3) de diciembre de 2021 a las 08:00 a.m. hasta el dieciséis (16) de enero de 2022 a las 06:00 p.m. El participante deberá acumular **CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000)** en compras en el programa de fidelización “Más Puntos Unicentro” para acceder a un cupón para el sorteo. Para completar los \$100.000 es posible acumular facturas de valores inferiores. Los saldos de las facturas que excedan los \$100.000 serán acumulables a

otras facturas de compra a efectos de completar los \$100.000, así, por ejemplo, si una factura registrada tiene un valor de \$120.000, el participante recibirá un cupón y los \$20.000 restantes serán acumulables a otras facturas que puedan ser registradas posteriormente.

Para el registro de las facturas correspondientes el participante deberá cargar los siguientes datos: valor de compra, número de factura, establecimiento de compra y fecha de compra, además, una foto de la factura en mención para efectos de validar la información cargada. El proceso de cargue de la factura podrá realizarlo a través de [www.unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/](http://www.unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/) o directamente en los puntos de información del centro comercial.

Nota: El proceso de validación de la factura dentro del programa para la asignación de puntos correspondiente podrá tomar un máximo de 3 días hábiles de acuerdo con los términos y condiciones del programa de fidelización descritos en el siguiente enlace: [www.unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/terminos](http://www.unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/terminos).

- En caso de haber realizado el proceso de registro de facturas a través del enlace previamente mencionado, y una vez se haya generado el proceso de validación de la factura por parte del equipo de la **CIUDADELA**, el participante recibirá un correo electrónico con el cupón o cupones de sorteo asignados de acuerdo con el monto de compra registrado; siendo así deberá acercarse a cualquier punto de información del centro comercial para efectos de solicitar, directamente en los puntos de información, la impresión del cupón o cupones correspondientes. No se tendrán en cuenta cupones impresos en otro lugar diferente a los puntos de información del Centro Comercial. En caso de haber realizado el proceso de registro de facturas a través de los puntos de información, el representante del punto del Centro Comercial entregará la impresión del cupón o cupones asignados de acuerdo con el monto de compra registrado. Se entregará un cupón físico por cada **CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000)** de facturas registradas en el programa de fidelización, bajo las condiciones y dentro de las fechas previamente mencionadas.
- A los usuarios que se encuentren inscritos en el programa de fidelización de Más Puntos Unicentro antes del 30 de noviembre de 2021, la **CIUDADELA** obsequiará una boleta adicional para el sorteo la cual deberá ser solicitada en los puntos de información del Centro Comercial en las fechas y horarios previamente establecidos.
- Una vez solicitado el cupón o cupones correspondientes a las compras registradas, el participante deberá depositarlos dentro de cualquiera de las urnas dispuestas con ese fin en la entrada principal del centro comercial. En caso de que el participante no deposite los cupones entregados, no podrá participar dentro del sorteo. Las urnas

estarán habilitadas desde el tres (3) de diciembre de 2021 a las 08:00 a.m. hasta el dieciséis (16) de enero de 2022 a las 06:00 p.m.

El horario de atención al público para el reclamo y entrega de cupones entre el tres (3) de diciembre de 2021 hasta el dieciséis (16) de enero de 2022 es: de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., domingos y festivos de 11:00 a.m. a 6:00 p.m.

### Condiciones y restricciones de los premios a sortear.

A continuación, se describe el detalle de cada uno de los premios a sortear:

N°	Descripción
1	Premio mayor: Mazda CX30 Touring At 2.0 Modelo 2022. * El valor total del vehículo es <b>NOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$91.091.000)</b>
2	Tiquete doble ida y regreso BOG/MAD/BOG (Iberia Airlines) ** El valor total del tiquete es <b>DOS MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES (USD 2.306)</b>
3	Tiquete doble ida y regreso BOG/MAD/BOG (Iberia Airlines) ** El valor total del tiquete es <b>DOS MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES (USD 2.306)</b>
4	Tiquete doble ida y regreso BOG/MAD/BOG (Iberia Airlines) ** El valor total del tiquete es <b>DOS MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES (USD 2.306)</b>
5	Tiquete doble ida y regreso BOG/MAD/BOG (Iberia Airlines) ** El valor total del tiquete es <b>DOS MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES (USD 2.306)</b>
6	Tiquete doble ida y regreso BOG/MAD/BOG (Iberia Airlines) ** El valor total del tiquete es <b>DOS MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES (USD 2.306)</b>
7	Tiquete doble ida y regreso BOG/MAD/BOG (Iberia Airlines) ** El valor total del tiquete es <b>DOS MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES (USD 2.306)</b>
8	Tiquete doble ida y regreso BOG/MAD/BOG (Iberia Airlines) ** El valor total del tiquete es <b>DOS MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES (USD 2.306)</b>
9	Tiquete doble ida y regreso BOG/MAD/BOG (Iberia Airlines) ** El valor total del tiquete es <b>DOS MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES (USD 2.306)</b>
10	Tiquete doble ida y regreso BOG/MAD/BOG (Iberia Airlines) ** El valor total del tiquete es <b>DOS MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES (USD 2.306)</b>
11	Tiquete doble ida y regreso BOG/MAD/BOG (Iberia Airlines) ** El valor total del tiquete es <b>DOS MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES (USD 2.306)</b>

\* El beneficiario con el sorteo recibe el premio identificado y descrito a continuación: Una (1) camioneta **Marca:** Mazda **CX30 Modelo:** Touring At 2.0 Modelo 2022. **Color:** Rojo diamante (Puede variar según disponibilidad en concesionario). **Valor total del premio:** \$91.091.000 pesos m/cte incluido IVA con las siguientes características técnicas: [https://www.mazda.com.co/globalassets/cars/mazda-cx-30/ficha-tecnica/ft\\_mazda\\_cx30\\_digital\\_feb4.2.pdf](https://www.mazda.com.co/globalassets/cars/mazda-cx-30/ficha-tecnica/ft_mazda_cx30_digital_feb4.2.pdf)

\*\*Condiciones tiquetes dobles ida y regreso BOG/MAD/BOG (Iberia Airlines). Tiquetes premium economy o turista premium. Precio no incluye IVA. No incluye conexiones nacionales a internacionales. Reserva previa de sillas sujetas a cobros

adicionales. Tiquete no reembolsable. Tiquete no permite cambio de nombre. La fecha del viaje podrá seleccionarse entre el 12 de Febrero y el 31 de octubre de 2022, exceptuando las siguientes fechas: del 1 al 18 de abril de 2022 y del 25 de junio al 05 de septiembre de 2022. El ganador deberá informar a la CIUADAELA las fechas seleccionadas para su viaje en un máximo 70 días calendario después del día de realización del sorteo, para así emitir sus tiquetes. De no entregar esta información dentro de este periodo de fechas, el ganador no podrá acceder al premio. Permite cambios únicamente antes de las fechas de viaje programadas con penalidad de USD190. En caso de cambio se debe recaudar penalidad más diferencia de tarifa que se dé a lugar según solicitud. Tarifas sujetas a cambio y disponibilidad de cupo sin previo aviso. Los tiquetes aéreos solo permiten su anulación el día de expedición. Incluye 2 piezas de equipaje en bodega de 23Kg c/u y 1 pieza de equipaje en cabina de 8Kg. Por favor verifique con anterioridad la documentación requerida para este viaje. Por favor verifique que los nombres y apellidos, fecha, ruta, y horarios son correctos antes de emitir el tiquete. Si autoriza la expedición del tiquete la Agencia da por entendido que es correcta la reservación y no asume responsabilidad alguna por sobre costos generados por cambios. En caso de requerir información adicional o presentarse algún inconveniente con el tiquete ya emitido, por favor comunicarse al teléfono 24 horas 320 8535566 en horario no laboral. Pasajero es responsable de su documentación de viaje, Origen y destino (visa, permiso, certificados etc.) Pasaporte valido mínimo 06 meses a la fecha de inicio del viaje. Esquema completo de vacunación aceptado para España – verificación previa. Cumplimentar electrónicamente un Formulario de Control Sanitario antes de iniciar el viaje. Los Colombianos deben llevar una tarjeta de asistencia médica que los cubra por 30.000 euros durante su viaje. Los Colombianos deben llevar reserva de hotel para su estadía. El pasajero es responsable verificar día a día condiciones y reglamentos de posible entrada a estos países de pasajeros procedentes desde Colombia. Todos los pasajeros que lleguen a España deberán someterse a un control sanitario antes de su entrada en el país. Este control consistirá en: Cumplimentar electrónicamente un Formulario de Control Sanitario antes de iniciar el viaje y tras conocer el número de asiento asignado. Dicho formulario se rellena en la dirección de internet en <http://www.spth.gov.es> o mediante la aplicación gratuita SPAIN TRAVEL HEALTH-SpTH, que se encuentra en Google Play y AppStore. Una vez completado el formulario, se obtiene un código QR, que deberá presentar a la llegada a España. De manera excepcional, los pasajeros que no hayan podido cumplimentar telemáticamente el formulario, lo podrán presentar en formato papel antes del embarque. Documentación y pruebas necesarias: Viajes a España desde países fuera de la Unión Europea. 1) Desde Australia, Israel, Japón, Nueva Zelanda, Ruanda, Singapur, Corea del Sur, Tailandia, Reino Unido, Irlanda del Norte y China, no necesitarás prueba diagnóstica, ni certificado de vacunación ni inmunidad. 2) Desde un país fuera de la lista de exentos anterior, se permitirá la entrada con certificado de vacunación a partir de los 14 días después de la última dosis administrada de la pauta completa. Las vacunas admitidas serán las autorizadas por la EMA o las que hayan completado el proceso de uso de emergencia de la OMS. En estos momentos estas vacunas son Pfizer-Biontech, Moderna, Astra-Zeneca, Jansen/Johnson&Johnson, Sinovac y Sinopharm. Independientemente de tu país de procedencia, todos los pasajeros que lleguen a España vía aérea o marítima, incluidos los que estén en tránsito y los menores de 6 años, deberán cumplimentar antes de su salida un formulario de control sanitario a través de la web <https://www.spth.gov.es/> o de la app Spain Travel Health. La cumplimentación del formulario genera un código QR individualizado que el viajero deberá presentar a las compañías de transporte antes del embarque, así como en los controles sanitarios en el punto de entrada a España. Todo aquel que llegue a España por frontera terrestre procedente de países de riesgo deberá disponer de alguna de las certificaciones de vacunación, prueba diagnóstica o recuperación especificadas al principio. Si el pasajero tiene pasaporte español y es residente en un país de LATAM, para entrar en España tiene que cumplir con vacuna, PCR o antígenos. Para resolver las dudas que os puedan surgir al respecto a continuación puedes acceder a la información detallada de estos requisitos facilitada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España. Todos los pasajeros procedentes de una serie de países, entre ellos Colombia, deberán disponer de una prueba PCR (RT-PCR DE COVID-19) con resultado negativo, realizada en las 72 horas previas a la llegada a España. El documento deberá ser el original, redactado en español y/o inglés y podrá ser presentado en formato papel o electrónico. El documento contendrá, al menos, los siguientes datos: nombre y apellidos del viajero, número de pasaporte o documento o carta nacional de identidad (que deberá coincidir con el utilizado en el formulario de salud pública), fecha de realización de la prueba, identificación y datos de contacto del centro que realiza el análisis, técnica empleada y resultado negativo de la prueba.

## Definición de ganadores.

La definición de los ganadores se efectuará a través de sorteos, los cuales el cual se llevarán a cabo en la entrada principal de la **CIUADAELA COMERCIAL UNICENTRO**, en presencia de un delegado de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno, el 24 de enero de 2022 a las 09:00 a.m. en la entrada principal del Centro Comercial. Para los sorteos se

seleccionarán un total de tres (3) cupones para cada premio, de los cuales el primero de ellos corresponderá al ganador, el segundo y tercero serán opcionales en el evento en que el ganador sea imposible de localizar, rechace el premio por cualquier motivo o se encuentre inhabilitado para participar en el sorteo.

### **Entrega de premios.**

Los premios son personales e intransferibles, sólo se entregarán a los ganadores. Los premios no se sustituirán por otros bienes o por dinero en efectivo. En caso de salir favorecido, el ganador tendrá que presentarse en las oficinas administrativas de la **CIUDADELA** (Av. Carrera 15 # 124 – 30) entre el 24 y el 28 de enero de 2022 de 09:00 a.m. a 05:00 p.m. con la finalidad de entregar la documentación formal para la entrega del premio (Fotocopia de la cédula). Los premios serán entregados en un lapso no mayor a 60 días calendario después de efectuado el sorteo.

En caso de no presentarse los beneficiarios en las fechas y lugar previamente mencionado, la **CIUDADELA** entregará el premio al segundo cliente favorecido en el sorteo quien deberá presentarse en las oficinas administrativas de la **CIUDADELA** en un plazo máximo de 8 días calendario de 09:00 a.m. a 05:00 p.m. posterior a ser notificado con el fin de acordar la fecha en la que se llevará a cabo la redención del premio. En caso de no presentarse el segundo favorecido en las fechas y lugar previamente mencionado, la **CIUDADELA** entregará al tercer cliente favorecido en el sorteo para quien aplicarán las mismas condiciones. Para reclamar los premios, en caso de salir favorecido, las personas deberán presentar su documento de identificación original, el cual debe corresponder con los datos consignados al momento del registro de la factura, en caso de no presentar este documento la **CIUDADELA** no podrá hacer entrega del premio y deberá cederlo al siguiente favorecido.

La **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** en ningún caso y en ninguna circunstancia se hará responsable por la calidad, idoneidad, seguridad, precio, garantía, publicidad y, en general, toda la información que suministren o dejen de suministrar los establecimientos de comercio vinculados a la presente actividad acerca de los productos/servicios ofrecidos por ellos en la campaña y adquiridos por los consumidores. LA **CIUDADELA** no vende productos y solo es responsable del cumplimiento de los incentivos que ofrece con la presente actividad.

La **CIUDADELA** no asumirá ni pagará ningún costo asociado a trámites y documentos necesarios para redimir el premio. Todos los gastos asociados a tal trámite, como: ganancia ocasional (20% valor del premio), derechos de matrícula, impuestos, tasas, contribuciones etc., serán pagados, en su totalidad por el ganador del premio. Entregado el premio por la **CIUDADELA**, cede al beneficiario la garantía que otorga el proveedor del premio quien, ante cualquier reclamo por la calidad a idoneidad de este, debe dirigirse directamente a **KYOTO MOTORS** empresa que provee el vehículo o **IBERIA AIRLINES** empresa que provee los tiquetes, o a las empresas proveedoras de los paquetes de premios, según corresponda.

## **Exclusiones.**

No se podrá participar con transacciones de los siguientes servicios: Casinos, Cambio de divisas, operaciones financieras, pago de servicios públicos y pago de SOAT. No podrán participar en la actividad menores de edad y las siguientes personas que, de alguna forma, tengan relación laboral o de prestación de servicios con: **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO, QUIROGA MEDIOS, INTERACTIVE MEDIA, GEOMETRY GLOBAL, KONECTO INC, 22 CERO, STORY INC, GO PASS, PROPIETARIOS DE LA CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO, ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE COMPONEN LA CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO.** También se encuentran inhabilitados para participar en la actividad: el cónyuge y las personas que se encuentren hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresas antes mencionadas. La **CIUDADELA** se reserva el derecho de entregar el premio a cualquier persona que incurra en cualquier hecho fraudulento, así como a descalificar cualquier persona que: a) Atente contra la integridad física o moral de los visitantes del Centro Comercial o de las personas involucradas o no en la actividad. b) Atente contra el orden público o la legislación colombiana. c) Atente contra las normas establecidas por los lugares en donde se encuentran. d) Discrimine en forma alguna a una persona natural o jurídica. e) Represente una amenaza contra la integridad o la reputación de Unicentro, sus co-propietarios, colaboradores o de cualquier persona involucrada o no en la actividad. f) Se valgan de maniobras fraudulentas o de mala fe para manipular la actividad. g) Provenza de comercios y colaboradores que hacen parte o tienen relación con la **CIUDADELA**. Al registrar las facturas, el participante acepta la Política de Tratamiento de Datos de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO**, la cual puede ser consultada en [www.unicentrobogota.com/habeasdata](http://www.unicentrobogota.com/habeasdata).

## **Compromiso.**

La Ciudadela Comercial Unicentro, se compromete a enviar a la Lotería de Bogotá en un máximo de cinco (5) días hábiles el acta del sorteo y un máximo de noventa (90) días calendario, las actas de entrega del premio o los premios sorteados.

## **Responsables de los sorteos por parte de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO:**

**JIMMY ALEXANDER LEÓN**

**CAMILO ANGEL**

Director de Mercadeo  
[jleon@unicentrobogota.com](mailto:jleon@unicentrobogota.com)  
Tel 2138800 Ext. 105

Gerente General  
[administración@unicentrobogota.com](mailto:administración@unicentrobogota.com)  
Tel 2138800 Ext 101